DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL MARCO DEL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2013 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS

19 de Julio de 2013

VISTO: la Comunicación Interna de la Asesoría Jurídica, la Comunicación Interna de la Gerencia Financiera, el Informe de la Gerencia de Operaciones, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del ***Llamado Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 20/2013 – Adquisición de Productos Químicos***, cuyo acto de apertura de ofertas se realizó el 15 de julio 2013, donde se presentaron los siguientes oferentes: 1) AQUA GROUP S.A. 2) VICENTE SCVONE & CIA CEISA

CONSIDERANDO:

Que, el acta de apertura de Ofertas, en el marco del presente llamado señala:

Las Ofertas presentadas se detallan en la siguiente Planilla Comparativa de Precios:

Nº	Oferentes	LOTE Nº 1 Total Ofertado en Gs. IVA INCLUIDO	LOTE Nº 2 Total Ofertado en Gs. IVA INCLUIDO
1	AQUA GROUP S.A	179.400.000	NO COTIZA
2	VICENTE SCVONE & CIA CEISA	NO COTIZA	211.750.000

Que la Comunicación Interna Nº 584 de la Asesoría Jurídica, de fecha 18 de julio 2013 , dice: ***C O N S I D E R A:*** *Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, por Comunicación Interna UOC 730/2013 remite el Acta N° 57/2013 de Presentación y Apertura de Ofertas, de fecha 07 de mayo de 2013, con los documentos* ***"Originales"*** *presentados por las siguientes Empresas participantes del Llamado de referencia:* ***1***) AQUA GROUP S.A. 2) VICENTE SCVONE & CIA CEISA*; a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por los participantes en el Llamado de referencia."(..)"Que, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los Oferentes, conforme a lo establecido en la* ***Sección VII, Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta, c) Documentos Legales,*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas,* ***esta asesoría informa que todas las OFERTAS CUMPLEN CON LO REQUERIDO,*** *con excepción de lo siguiente: El oferente AQUA GROUP SA., no ha presentado autorización del fabricante o distribuidor respectivo, por lo cual se sugiere que en caso de resultar adjudicada se le solicite el original o copia autenticada de la misma con las debidas traducciones y legalizaciones consulares en su caso, conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/2013 y el Art. 59 del Decreto Nº 21909* ***(..)".*** *Por último, se trae a colación lo dispuesto en el* ***Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un*

dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. ***La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",*** *por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo."(...)"* ***C O N C L U S I Ó N:*** *POR TANTO, es criterio de esta asesoría que corresponde: 1.Que el Comité de Evaluación de Ofertas prosiga con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario N°21.909 y sus modificaciones.-*

INFORME FINANCIERO

Que, la Comunicación Interna GF Nº 32/2013 de Gerencia Financiera, informa en su Anexo A:

ANEXO "A"

RESUMEN "VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS Y CAPACIDAD FINANCIERA"

LLAMADO E.S.S.A.P. Nº 20/2013

Licitación Por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS"

N°	EMPRESAS	Ratio de Liquidez (Promedio de los 3 años)		Endeudamiento (Promedio de los 3 años)		Rentabilidad (Promedio de los 3 años)		PONDERACIÓN
1.-	AQUA GROUP S.A.	4,75	Cumple	0,22	Cumple	88,81%	Cumple	CUMPLE
2.-	VICENTE SCAVONE & CIA	3,45	Cumple	0,25	Cumple	6,19%	Cumple	CUMPLE

INFORME TECNICO

Que, mediante Comunicación Interna UCC Nº 122/07/2013, de fecha 18 de julio de 2013, la Gerencia de Operaciones Informa: *Según resultado de la Prueba de Jarras practicada a la muestra*

de Polímero Cationico PRESTROL 851 TR, presentada por la Firma ***AQUA GROUP S.A., CUMPLE con las exigencias requeridas en las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.-***

Que, mediante Comunicación Interna UCC Nº 124/07/2013, de fecha 19 de julio de 2013, la Gerencia de Operaciones Informa*: Según resultado de la prueba practicada a la muestra correspondiente al LOTE Nº 2 (Hipoclorito de Calcio), presentada por la firma* ***VICENTE SCAVONE & CIA CEISA,*** *considerando el parámetro de cloro activo,* ***CUMPLE con las exigencias requeridas en las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.-***

Este Comité procedió a la verificación de los documentos legales requeridos en el Anexo A, del Pliego de Bases y Condiciones:

	AQUA GROUP S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en	CUMPLE	CUMPLE

el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos Complementarios, cuya presentación el Oferente considere necesario; y que demuestren que cumplen sustancialmente las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.		

Formulario Nº 8 Listado de Contratos de naturaleza y complejidades similares.	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Fotocopia autenticada de Balance General y Cuadro de Resultado, correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias autenticadas de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2010, 2011 y 2012.	CUMPLE	CUMPLE

Que, en vista a lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1) **ADJUDICAR** en el marco del ***LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2013 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS***, conforme al siguiente detalle:

LOTE Nº 1 a la empresa **AQUA GROUP S.A.**, por un monto total de **Gs. 179.400.000 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.-**

LOTE Nº 2 a la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA**, por un monto total de **Gs. 211.750.000 (DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL) IVA INCLUIDO.-**

2) **ELEVAR** el presente Dictamen a la Presidencia del Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes.

LIC. ROBERTO PAREDES

ABG. JUAN HUMBERTO BAEZ INFANTE

ING. EDUARDO VARGAS